Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**EVALUACION FINAL**	Versión:	**2**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	**14/08/2018**	
		Código:	**15-00-FO-0009**	

PROCESO CP-038-2026

2. OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION HOSPITALARIA, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y CÉSPED CON DESTINO A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

INFORME CONSOLIDADO EVALUACION ECONOMICA DETALLADO POR PROPONENTE

3.ITEM	4. ARTICULO	5. CANTIDAD	6. UNIDAD	6.1. PRECIO TECHO UNITARIO	INDUSTRIAS HERRANCO SAS								
					7.PRECIO UNITARIO	8.IVA	9. PRECIO UNITARIO + IVA	10.VALOR TOTAL	PUNTAJE EV. ECONOMICA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO MUJERES	CRITERIO TÉCNICO – COORDINADOR GENERAL	CRITERIO TÉCNICO – SUPERVISOR	PUNTAJE FINAL
1	7 HORAS LUNES A SABADO DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 4.803.700,00	$ 4.803.500	$ -	$ 4.803.500	$ 4.803.500						
2	8 HORAS LUNES - SABADO DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 5.108.125,00	$ 5.107.120	$ -	$ 5.107.120	$ 5.107.120						
3	8 HORAS LUNES - DOMINGO DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 6.089.050,00	$ 6.087.000	$ -	$ 6.087.000	$ 6.087.000						
4	8 HORAS LUNES - DOMINGO NOCTURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 7.509.700,00	$ 7.505.003	$ -	$ 7.505.003	$ 7.505.003						
5	10 HORAS LUNES A VIERNES DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 5.277.250,00	$ 5.250.000	$ -	$ 5.250.000	$ 5.250.000						
6	10 HORAS LUNES A SABADO DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 6.224.350,00	$ 6.200.004	$ -	$ 6.200.004	$ 6.200.004						
7	12 HORAS LUNES A DOMINGO DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 8.659.750,00	$ 8.627.000	$ -	$ 8.627.000	$ 8.627.000						
8	12 HORAS LUNES A DOMINGO NOCTURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 10.621.600,00	$ 10.430.000	$ -	$ 10.430.000	$ 10.430.000	**64,75**	**10,00**	**0,25**	**15,00**	**10,00**	**100,00**
9	12 HORAS LUNES A DOMINGO DIURNO SUPERVISOR	1	UNIDAD GLOBAL	$ 13.327.600,00	$ 11.772.400	$ -	$ 11.772.400	$ 11.772.400						
10	6 HORAS LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 5.277.250,00	$ 5.069.369	$ -	$ 5.069.369	$ 5.069.369						
11	6 HORAS LUNES A SABADO Y FESTIVOS DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 4.736.050,00	$ 4.725.050	$ -	$ 4.725.050	$ 4.725.050						
12	7 HORAS LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 6.089.050,00	$ 5.455.630	$ -	$ 5.455.630	$ 5.455.630						
13	9 HORAS LUNES A SABADO DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 5.588.440,00	$ 5.341.761	$ -	$ 5.341.761	$ 5.341.761						
14	9 HORAS LUNES A DOMINGO DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 6.765.550,00	$ 5.964.691	$ -	$ 5.964.691	$ 5.964.691						
15	9 HORAS LUNES A VIERNES DIURNO	1	UNIDAD GLOBAL	$ 5.006.650,00	$ 4.839.399	$ -	$ 4.839.399	$ 4.839.399						
TOTAL								**$ 97.177.927**						

11.FECHA: 17 DE ABRIL DE 2026

12. OBSERVACIONES:

1-Para realizar la evaluación, sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan resultado HABILITADAS, como consecuencia de la verificación de la capacidad técnica, de experiencia, jurídica, financiera y cumpla con la verificación de Sarlaft, acorde con lo establecido en los estudios previos.

2-De conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 y la guia para el manejo de ofertas artificialmente baja en el proceso de contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, no se solicitó aclarar por escrito y en detalle su oferta, dado que ninguno de los Ítem de la propuesta se consideraron como artificialmente bajos.

3- Se verifica de manera detallada tanto el valor unitario ofrecido para el ítem, así como el total de la oferta realizada.

4- Se verifica que, los valores unitarios ofertados, no superen el precio techo unitario del Estudio de Mercado EM-038-2026.

5-Para la evaluación economica, se le asignan 64,75 puntos a la propuesta de menor valor, aquella que resulte más favorable para la Subred Sur Occidente E.S.E y que cumplen con los requisitos habilitantes y económicos.

6- De acuerdo con lo establecido en los PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS CP-038-2026, La adjudicación del proceso se realizará de manera TOTAL.

7-Teniendo en cuenta el numeral 1 anteriormente descrito, el proponente cumple con los criterios para ser evaluados. (Juridica, financiera y sarlaft)

8- En ningún caso los valores ofrecidos podrán superar los establecidos como precios de referencia o techo, como resultado del ESTUDIO DE MERCADO a que se hace referencia en el numeral 7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, de los ESTUDIOS PREVIOS CP-038-2026, Ver (13.5.1 CRITERIO ECONÓMICO - OFERTA ECONÓMICA).

Nathalia Calderon

13. NATHALIA CALDERON SANCHEZ
Profesional Universitario II

Elaboró: Nathalia Calderon Sanchez
Cargo: Profesional Universitario II